

Derechos de los Usuarios Ofertas de Productos

En referencia al ofrecimiento de productos y servicios bancarios, los usuarios del sistema financiero tienen derecho a:

- (i) Recibir solo aquellas comunicaciones comerciales o llamadas solicitadas, pudiendo en consecuencia requerir a las EIF abstenerse de realizar contactos no autorizados.
- (ii) Rechazar de forma expresa la recepción de las comunicaciones comerciales o llamadas no solicitadas.
- (iii) Revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado para la recepción de comunicaciones comerciales o llamadas no solicitadas.
- (iv) Solicitar, en cualquier momento, bloquear sus datos e informaciones del banco de datos aptos para establecer perfiles determinados con fines promocionales, comerciales o publicitarios o que permitan establecer hábitos de consumo.
- (v) Presentar reclamación por ante la EIF, en caso de incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Circular.
- (vi) Presentar su reclamación o queja, según corresponda, por ante la Oficina de Servicios y Protección al Usuario (ProUsuario) por falta de atención a la solicitud de bloqueo a través de cualquiera de los canales de atención dispuestos por esta oficina.
- (vii) Acceder a la vía judicial para procurar el resarcimiento de daños y perjuicios ante la recepción de comunicación comercial no solicitada.

Nordestana de Prestamos podrá contactar a aquellos usuarios con los cuales tenga una relación comercial para gestiones de cobros, actualización de datos, entre otras diligencias ordinarias relacionadas a la vinculación de los usuarios con esta entidad.